

MENDOZA, 15 MAY 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1679/2025, en las que Secretaría Académica solicita dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para la carrera de Ingeniería en Petróleo, entre estudiantes de esta Facultad, en el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Reservorios” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Reservorios”;

CONSIDERANDO:

Que el espacio curricular “Reservorios” aún no se dicta, lo cual impide el requisito de tener aprobada la asignatura para postularse al cargo.

Lo sugerido por la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo, en llamar a un nuevo concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para la carrera de Ingeniería en Petróleo, entre estudiantes de esta Facultad, en el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Reservorios I” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Reservorios I”.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de abril de 2025.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda en el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Reservorios” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Reservorios”, para la carrera de Ingeniería en Petróleo, entre los estudiantes de la Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD., por la causal expuesta en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado, a un nuevo concurso, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 7: RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con “Reservorios I” como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Reservorios I”, generando un nuevo Expediente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 095/2025